

RESOLUCIÓN 3365 DE 2007

(julio 9)

Diario Oficial No. 46.692 de 17 de julio de 2007

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

<Resolución derogada a partir del 17 de enero de 2019 para los nombramientos que se adelantes para la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus fondos adscritos por el artículo [24](#) de la Resolución 17980 de 2018. La Resolución 6053 de 2000 y sus modificaciones seguirá vigente para los nombramientos que se adelanten para el Consejo Nacional Electoral (CNE) y su Fondo Adscrito>

Por la cual se adiciona parcialmente el artículo [21](#) de la Resolución 6053 del 27 de diciembre de 2000.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada a partir del 17 de enero de 2019 para los nombramientos que se adelantes para la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus fondos adscritos por el artículo [24](#) de la Resolución 17980 de 2018 -'por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus fondos adscritos', publicada en el Diario Oficial No. 50.811 de 18 de diciembre de 2018-. La Resolución 6053 de 2000 y sus modificaciones seguirá vigente para los nombramientos que se adelanten para el Consejo Nacional Electoral (CNE) y su Fondo Adscrito.

* Fecha de entrada en vigencia de la Resolución [170](#) de 2018 prorrogada hasta el 17 de enero de 2019 por el artículo [1](#) de la Resolución 9296 de 2018, 'por la cual se modifica la Resolución número [170](#) del 10 de enero de 2018, “por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus fondos adscritos”’, publicada en el Diario Oficial No. 50.632 de 22 de junio de 2018.

- Resolución derogada a partir del mes de julio de 2018* para los nombramientos que se adelantes para la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus fondos adscritos. La Resolución 6053 de 2000 y sus modificaciones seguirá vigente para los nombramientos que se adelanten para el Consejo Nacional Electoral (CNE) y su Fondo Adscrito; según lo dispuesto por el artículo [24](#) de la Resolución 170 de 2018, 'por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus fondos adscritos', publicada en el Diario Oficial No. 50.480 de 18 de enero de 2018.

EL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL,

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 7o del Decreto 1011 de 2000,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Adicionar dentro de las áreas del conocimiento requeridas como requisitos para desempeñar el cargo Director de Censo Electoral 0110-06, además de las establecidas en el artículo [21](#) de la Resolución 6053 del 27 de diciembre de 2000, las siguientes:

-- Educación

Título universitario en las siguientes áreas del conocimiento:

– Ingeniería.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de julio de 2007.

El Registrador Nacional del Estado Civil,

JUAN CARLOS GALINDO VACHA.

El Secretario General (E.),

CARLOS ALBERTO ARIAS MONCALEANO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

